

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA “LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA”.

EL suscrito Julián Peña Hidalgo, diputado sin partido de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 57 Fracción I, 63 Fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 1, 43, 44 Fracción II, 134, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 15, 34, 93 fracción VI, 120, 123 y 124 del reglamento interior del H. Congreso del Estado, se somete a consideración a este cuerpo colegiado para su análisis y aprobación en su caso, el presente;

Punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaria de infraestructura y movilidad territorial del Estado de Puebla para que informen en que consiste la obra, que se pretende construir en el cerro de Amalucan, realice dialogo con la población, dé una explicación detallada de dicha obra y detenga los trabajos hasta tanto en cuanto se logre el consenso con la población.

En los últimos días nos hemos enterado de la intención por parte del gobierno del Estado, a través de la Secretaria de Infraestructura y movilidad territorial de construir un parque en el cerro de Amalucan, con un costo aproximado de 300 millones de pesos, inversión que no es menor, y que ha acaparado la atención de vecinos, niños, jóvenes, ambientalistas, población en general y desde luego de representantes populares, por lo que toca a este orador hacer algunas puntualizaciones al respecto.

Es importante manifestar en primer término que la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 4º párrafo quinto que *“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”*, por lo que podemos constatar que otorga como derecho humano el derecho a vivir en un medio ambiente sano.

Así pues partiendo de este supuesto, es necesario decir que el cerro de Amalucan alberga flora y fauna propia del lugar y sirve como uno de los últimos pulmones con que cuenta la ciudad de Puebla capital.

Se tiene la idea que civilización significa construir obras, como casas, edificios, bardas, carreteras, etc., a consta del medio ambiente, sin embargo la historia nos ha demostrado que no siempre es así, incluso recientemente en la remodelación del parque flor del bosque, en donde se despilfarro recurso y la población no hace uso adecuado de dichas instalaciones.

Cabe señalar en defensa de los árboles que allí habitan que procesan bióxido de carbono en beneficio de la población siendo uno de los pocos pulmones que le quedan a la ciudad, por lo que es necesaria su conservación, y mas aun se lleve a cabo un programa de reforestación y rescate de dicho pulmón.

Como ha sucedido con otros proyectos en necesario que la población en su conjunto sepa en qué consiste la obra, sepa de qué se trata el proyecto, cual es el beneficio a la comunidad y no sea un capricho más del gobierno en turno, que se garantice que no habrá privatización de los espacios públicos y traiga como consecuencia el cobro de cuotas, que no se construirán fraccionamientos para vivienda y que en términos generales no se trata de un ecocidio en detrimento del medio y contra la población.

En el pasado reciente se tienen ejemplos claros de obras farahonicas y pareciera que se quiere continuar en la misma tónica, sin apertura, sin dialogo, con despilfarro de recurso, por lo que se debe cambiar la percepción de la población y sobre todo practicar un gobierno abierto como lo viene anunciando el actual gobernador, este pues es una excelente oportunidad para demostrarlo.

El proyecto parece positivo, sin embargo debido a los antecedentes y a la poca claridad del mismo, así como la negativa de apertura al diálogo, es necesario realizar la exhortación para que los funcionarios correspondientes informen puntualmente sobre esta obra y no se vulneren garantías individuales como lo es el derecho a un medio ambiente sano, y por el contrario señalen puntualmente cuales son los beneficios a la población.

Las democracias modernas están obligadas a dialogar, a llegar acuerdos con la población, no hacerlo estarían imponiendo una sola visión y eso es una dictadura moderna, por lo que exhortamos a la secretaria de infrestructura y movilidad territorial a informar detalladamente el proyecto que se pretende realizar en el cerro de amalucan

Por lo manifestado anteriormente pongo a su consideración el presente:

Punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaria de infraestructura y movilidad territorial del Estado de Puebla para que informen en que consiste la obra, que se pretende construir en el cerro de Amalucan, realice dialogo con la población, de una explicación detallada de dicha obra y detenga los trabajos hasta tanto en cuanto se logre el consenso con la población.

TRANSITORIOS:

UNICO: En razón de la premura del presente asunto, solicito la dispensa del trámite legislativo por obvia y urgente resolución y pido que el presente punto de acuerdo sea sometido a votación en esta sesión de comisión permanente.

ATENTAMENTE

“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA”

A 22 DE AGOSTO DE 2017.

DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO